



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0046181/2014

Córdoba, 19 AGO 2016

**VISTO:**

El pedido efectuado por la Dra. Margarita Barron, para la contratación de la Mgter. Gloria Borioli - DNI 12997859, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (Sin relación de empleo público)

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del área Económica- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Reconocer a la Mgter. Gloria Borioli DNI 12997859 los servicios prestados por el periodo 08/04/2016 al 09/04/2016 y declarar de legítimo abono la suma de \$2.800,00 (Pesos Dos mil ochocientos con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del módulo: "Taller de Diseño y Evaluación de Proyectos" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología de la Adolescencia.

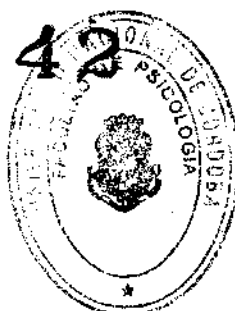
**Artículo 2°:** Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.003.12.37.20.00.02.00.3.4.5.0000.1.21.3.4.

**Artículo 3°:** Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Contratos.-

**RESOLUCIÓN N°:**

**1442**

DR. LUDOVICO PONCE  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
PROFESORA ADJUNTA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA